



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 52/2010

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2010

VISTO:

El plan de trabajo y solicitud presentada por el **Prof. Alfredo Domingo Pérez** y atendiendo lo establecido por la Ordenanza CS N° 121/09, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un profesor Regular con categoría Adjunto en la Facultad;

Que ha realizado un aporte valioso a la formación docente y profesional en las carreras de Historia, Trabajo Social y Ciencia Política en Comodoro Rivadavia;

Que ha formado recursos humanos hoy egresados de esta Facultad;

Que en virtud de ello se acuerda que el postulante cumple con los criterios y pautas establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el otorgamiento de dedicaciones exclusivas;

Que se desempeña en las cátedras:

- Seminario sobre Patagonia como Adjunto Regular Semiexclusivo, Licenciatura en Trabajo Social
- Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea como Adjunto Interino Semiexclusivo del Profesorado y Licenciatura en Historia;
- Historia Política Latinoamericana, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, de la carrera Ciencia Política
- Historia Política Argentina, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación compartida de la carrera Ciencia Política

Que actualmente se desempeña como Secretario de Facultad Ad Honorem;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Designar al **Prof. Alfredo Domingo PEREZ** como Profesor ADJUNTO Regular con **dedicación Exclusiva** a partir del 01/04/10 y hasta el 20/12/2016 en la cátedra Seminario sobre Patagonia de la carrera Trabajo Social, y las funciones que constan en el plan de trabajo presentado.-

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

.../12.-

Art. 2º) Además de dichas funciones se incluyen como tareas inherentes al cargo citado en el artículo anterior, las siguientes cátedras


- Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea- Profesorado y Licenciatura en Historia- Adjunto Interino
- Historia Política Latinoamericana e Historia Política Argentina de la carrera Ciencia Política- Jefe de Trabajos Prácticos


Art.3º) A partir de la vigencia de la presente se deroga la Resolución CDFHCS N° 260/09.-

Art.4º) Regístrese, confórmese expediente con los antecedentes y proyectos, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 52/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Colocand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.